

los Documentos que acompañava, y  
lo que la movia á ocurrir al nuestro  
Consejo, á fin de que atendiendo á aque-  
l Pueblo y ocaído de angustias le conce-  
diese moratoria hasta la futura este-  
cha, para que se suspendiesen los Pagos  
que tenían contra sí aquellos Vecinos  
aducidos con lo qual cesarian en par-  
te sus Clamores, y se levantarian de  
las Execuciones que les amenazaban.  
Visto por los del nuestro Consejo con  
los Documentos que acompañó el  
Cuidad, á su representación, lo informa-  
do por D.<sup>n</sup> Joseph Antonio de la Cer-  
da, ministro Comisionado del nuestro  
Consejo, en aquella Ciudad, para otros  
asuntos, habiendo oído á los Diputados y  
Personero del comun, ya Penitón que

